



EXP-UNC:0047689/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en que la Dirección de la carrera Licenciatura en Trabajo Social solicita la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Comunicación y Trabajo Social atento la licencia por maternidad de la Profesora Katrina Salguero Myers; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se propone que María Belén Angelelli sea designada en reemplazo de Salguero Myers Katrina Alicia, por haber obtenido el segundo lugar en el orden de méritos establecido en el Llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura según Res. HCD 403/19.

El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar interinamente a María Belén Angelelli, DNI 35.528.919 en reemplazo de Salguero Myers, Katrina Alicia, legajo 51374, en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple (Cód.115) en la asignatura Comunicación y Trabajo Social - Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha del alta y hasta el 14 de marzo del 2020, o antes si Salguero Myers, Katrina Alicia se reintegrare a sus funciones.

ARTÍCULO 2: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MATER JACINTA BURIJOVICH
V. DEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MFS

463